



*Misión Permanente
de Costa Rica
Ginebra*

REF. MPCR-ONUG/2014-691
8.1

Ginebra, 16 de octubre de 2014

Estimada señora Relatora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a la amable nota de su antecesor de 25 de febrero de 2014.

El Gobierno de Costa Rica reconoce la importancia de continuar con los procesos de diálogo en el abordaje y búsqueda de soluciones conjuntas y considera la temática indígena como una de las prioridades y como tema país.

Desde la instauración en el año 2013 de la Mesa de Diálogo entre representantes de los pueblos indígenas del sur del país y representantes del Gobierno, liderada por la Presidencia de la República, y acompañada por el Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica y la Defensoría de los Habitantes como observadores y garantes del proceso, el Gobierno continúa convencido de la importancia del diálogo, y reflejando la voluntad política en responder de la mejor forma a los derechos de los pueblos indígenas.

La Mesa de Diálogo se formaliza mediante el Decreto Ejecutivo N° 38437-MP-MBSF publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 109 del 9 de junio del 2014, el cual es impulsado por la Presidencia de la República, el Ministro de la Presidencia y el Ministro de Bienestar Social y Familia. Lo anterior supone un hito en el abordaje institucional de las diversas situaciones y necesidades que enfrentan los territorios indígenas representados en ella, constituyéndose en un espacio apto para la consecución de acuerdos que procuren la respectiva solución o atención integral.

Sra. Victoria Tauli Corpuz
Relatora Especial sobre los derechos de los indígenas
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Palais Wilson
Ginebra

Mediante su formalización vía Decreto Ejecutivo, el Poder Ejecutivo declara de interés público, la naturaleza y alcance de la Mesa de Diálogo, indicándose además de manera expresa algunas de sus principales funciones:

- Identificar y analizar, de manera conjunta, los problemas y las necesidades que afectan a los territorios indígenas representados en la Mesa de Diálogo, y procurar así su atención integral.
- Identificar y procurar la solución pacífica de los conflictos sociales, que afecten a los habitantes de los territorios indígenas representados en la Mesa de Diálogo.
- Identificar y priorizar las estrategias para el fortalecimiento de las labores gubernamentales en los territorios indígenas de los cantones de Buenos Aires y Pérez Zeledón, y de las prácticas cotidianas de los habitantes de dichos territorios, mediante el diálogo participativo entre los representantes de las distintas instituciones y de los territorios indígenas que conforman la Mesa de Diálogo.
- Definir y proponer una agenda de acciones estratégicas para el desarrollo de los pueblos indígenas de los cantones de Buenos Aires y Pérez Zeledón.
- Proponer y darle seguimiento a las políticas públicas focalizadas, los programas y los planes de desarrollo social y económico, para los territorios indígenas de los cantones de Buenos Aires y Pérez Zeledón, que contribuyan a alcanzar entornos necesarios para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.
- Dar seguimiento a los Planes Territoriales de Desarrollo, elaborados en el marco de los acuerdos de la Mesa, y elaborar un plan operativo para facilitar su ejecución.
- Establecer y nombrar a los miembros de las comisiones específicas de trabajo.
- Las demás que se definan de común acuerdo entre las partes que integran la Mesa de Diálogo.

La agenda de trabajo de esta Mesa de Diálogo se ha desarrollado bajo una agenda consensuada en 5 puntos esenciales: 1) Política pública, Plan Nacional de Desarrollo y Planes de Desarrollo de los territorios indígenas; 2) Seguridad territorial; 3) Gobernabilidad en los territorios; 4) Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas; y 5) Análisis del derecho de consulta a los pueblos indígenas en Buenos Aires y Pérez Zeledón. Adicionalmente, en este mismo contexto se han establecido algunos acuerdos básicos para garantizar la viabilidad y sostenibilidad del diálogo, como son la renuncia a las vías de hecho y a las acciones violentas, el cese de las acciones institucionales inconsultas en los territorios, la sostenibilidad y no retroceso de los acuerdos alcanzados, y la utilización de la Mesa de Diálogo, como vía para la comunicación y atención de conflictos.

El inicio de una nueva Administración ha generado un proceso de estudio, asimilación, puesta en marcha de nuevos proyectos, y ha conducido a la profunda reflexión de los temas a tratar y el esquema de participación en la Mesa de Diálogo. De esta forma, los trabajos de la Mesa de Diálogo fueron reactivados a finales del mes de julio pasado. Si bien y como ya se indicó existe un Decreto Ejecutivo, las nuevas autoridades consideran fundamental reforzar no sólo su línea de acción, sino además su composición, ello en

procura de incorporar a más instituciones que tengan competencia en el tema, fortaleciéndola de manera integral.

En la última reunión de la Mesa de Diálogo, se creó una Comisión de Trabajo entre representantes indígenas e instituciones de Gobierno tales como el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Ministerio de Bienestar e Inclusión Social y el Viceministerio de la Presidencia.

Esta Comisión se reunió el 11 de agosto (2014) en Buenos Aires de Puntarenas, acordándose lo siguiente: a) ampliar la composición de la Mesa de Diálogo a otras instituciones; b) Establecimiento de Comisiones Técnicas a nivel regional; y c) Fortalecer la participación de los representantes regionales (cada territorio nombrará a cinco delegados, dos de los cuales participarán en las reuniones que se realizarán cada tres meses).

El Estado costarricense desea manifestar que más allá de la Mesa de Diálogo, se ha abierto más espacios para el continuo intercambio con los pueblos indígenas. Tal es el caso de la reunión sostenida entre el Ministro de la Presidencia y representantes del pueblo indígena de Térraba en la Casa Presidencial el pasado 21 de julio.

Con respecto a los mecanismos que han sido empleados para garantizar la legítima representación de todos los pueblos indígenas en la Mesa de Diálogo, cabe mencionar que se está trabajando principalmente con los pueblos indígenas de los cantones de Buenos Aires y Pérez Zeledón. Son los mismos pueblos indígenas, por medio de sus propias formas de gobierno y de los mecanismos de consulta que han establecido, los que eligen a sus representantes ante la Mesa.

Sobre el proyecto piloto de delimitación y amojonamiento en el territorio de Salitre, en el cantón de Buenos Aires de Puntarenas, para el proceso de la recuperación de tierras, nos permitimos informarle que en la zona definida en su momento como prioridad para los trabajos de campo, es decir Salitre, ya concluyeron la delimitación y amojonamiento. Los trabajos de saneamiento se encuentran en proceso de conocimiento y estudio por parte de las autoridades competentes para proceder de manera idónea.

Las otras zonas en donde se realiza el proceso de delimitación y amojonamiento son: Boruca, Cabagra, China Kichá, Rey Curré, Térraba y Ujarrás, las cuales se estima se concluirán a inicios del año 2015.

Con respecto a la Ley de Desarrollo Autónomo de los pueblos indígenas Ley No. 14.352, el equipo técnico que estudió la propuesta consideró que el proyecto se encuentra desfasado, ya que la discusión se inició en la Asamblea Legislativa en el año 2001, por lo que es imprescindible la actualización de algunos artículos del proyecto.

En relación al estado actual del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, se informa a la señora Relatora, que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), como institución autónoma del Estado costarricense, se encuentra en la mejor disposición y a la espera de ser

REF. MPCR-ONUG/2014-691

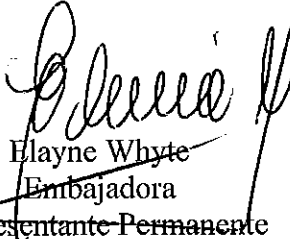
8.1

convocado, para cumplir el rol que, como parte de los actores involucrados (gobierno y representantes indígenas) le definan, con miras a avanzar hacia la definición del método de consulta.

Para el Gobierno de Costa Rica es importante crear un diálogo sincero y abierto con las comunidades indígenas.

Hago propicia la oportunidad para manifestar a la señora Relatora Especial las seguridades de mi alta y distinguida consideración.




Hayne Whyte
Embajadora
Representante Permanente

NATIONS UNIES
HAUT COMMISSARIAT DES NATIONS UNIES
AUX DROITS DE L'HOMME



UNITED NATIONS
OFFICE OF THE UNITED NATIONS
HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS

PROCEDURES SPECIALES DU
CONSEIL DES DROITS DE L'HOMME

SPECIAL PROCEDURES OF THE
HUMAN RIGHTS COUNCIL

Mandato del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas

Teléfono: (41-22) 917 9606
Télégrammes: UNATIONS, GENEVE
Téléc: 41 22 62
Téléphone: (41-22) 917 9359
Internet: www.ohchr.org
E-mail: ugent-x@unhcr.org



Address:
Palais des Nations
CH-1211 GENEVE 10

REFERENCE: OL/Indigenous (2001.4)
CRI 1/2014

25 de febrero de 2014

Excelencia,

Tengo el honor de dirigirme a Usted en mi capacidad de Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, de acuerdo con la resolución 24/9 del Consejo de Derechos Humanos, en seguimiento a mi informe de 2011 sobre "La situación de los pueblos indígenas afectados por el proyecto hidroeléctrico el Diquís en Costa Rica" (A/HRC/18/35/Add.8).

Como es de su conocimiento, desde la publicación de mi informe he continuado monitoreando el desarrollo del proceso de consulta sobre el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, incluyendo una visita al país en marzo de 2012. El 15 de enero de 2013 le envié una carta de seguimiento para conocer el avance en el cumplimiento de mis recomendaciones, y aprovecho la oportunidad para agradecer la respuesta de su Gobierno del 3 de junio de 2013.

Según la información proporcionada por su Gobierno en la carta mencionada, desde enero de 2013 se ha instaurado una mesa de diálogo entre varios representantes de los pueblos indígenas y representantes del Gobierno, en la que participan, como observadores y garantes, el sistema de Naciones Unidas y la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica. Entiendo, por la información recibida, que la agenda de la mesa de diálogo se concentra en preocupaciones más estructurales y generales que el proyecto El Diquís. Reconozco el establecimiento de la mesa de diálogo como un paso positivo y quisiera solicitar al Gobierno de su Excelencia información actualizada de los avances de esta mesa, especialmente sobre los temas que han sido abordados y los acuerdos que han sido logrados, incluyendo la revisión de la ley de desarrollo autónomo. También estoy

.../2

Su Excelencia
Sr. Manuel B. Dengo
Embajador
Representante Permanente
Misión Permanente de la República de Costa Rica
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

interesado en conocer los mecanismos que han sido empleados para garantizar la legítima representación de todos los pueblos indígenas en la mesa de diálogo.

Asimismo, me interesaría saber más sobre el estado de implementación de las otras recomendaciones contenidas en mi informe de 2011, especialmente las relacionadas con el saneamiento de las tierras indígenas en el área de afectación del proyecto (párrafo 44). A este respecto, agradezco la información facilitada por su Gobierno sobre el establecimiento de un proyecto piloto de delimitación y amojonamiento en el territorio de Salitre, en el cantón de Buenos Aires, cuyo proceso de demarcación se intentaba replicar en otras comunidades. Quisiera solicitar respetuosamente información sobre los avances del proyecto piloto y demás esfuerzos para sanear los territorios indígenas y proteger estas tierras de la invasión de terceros.

Finalmente, con respecto al proyecto hidroeléctrico El Diquís, estaría muy agradecido de recibir nueva información sobre el estado actual del proyecto y sobre la conformación del equipo de expertos para coordinar el proceso de consulta, de acuerdo con las recomendaciones hechas en mi informe de 2011. (párrafos 37-40).

Agradeciendo al Gobierno de Costa Rica su continua cooperación, reitero mi disponibilidad de mantener un diálogo constructivo con el Gobierno para promover los derechos de los pueblos indígenas en el país, de acuerdo con mi mandato del Consejo de Derechos Humanos.

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.



James Anaya
Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas